



Universidad de  
**los Andes**  
Colombia

School of  
Management

# **REGLAMENTO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

Versión Noviembre 23 de 2020

## Tabla de contenido

<b>I. PREÁMBULO</b> .....	<b>3</b>
<b>II. RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR</b> .....	<b>4</b>
2.1. DOCENCIA .....	4
2.2. PRODUCCIÓN ACADÉMICA .....	5
2.2.1. <i>Generación, aplicación e integración de conocimiento</i> .....	5
2.2.2. <i>Innovación</i> .....	6
2.2.3. <i>Emprendimiento</i> .....	7
2.2.4. <i>Investigación para el desarrollo y la innovación docente</i> .....	7
2.2.5. <i>Asesorías de tesis y proyectos de grado</i> .....	7
2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	7
2.3.1. <i>Actividades en el ámbito interno</i> .....	8
2.3.2. <i>Actividades en el ámbito externo</i> .....	8
<b>III. ORDENAMIENTO PROFESORAL</b> .....	<b>9</b>
3.1. CONSIDERACIONES GENERALES .....	9
3.2. PROFESOR ASISTENTE .....	10
3.3. PROFESOR ASOCIADO .....	10
3.4. PROFESOR TITULAR .....	11
3.5. PROCESOS DE PROMOCIÓN .....	12
3.5.1. <i>Proceso de promoción a profesor asociado</i> .....	12
3.5.2. <i>Proceso de promoción a profesor titular</i> .....	12
<b>IV. EVALUACIÓN TRIENAL</b> .....	<b>13</b>
4.1. CONSIDERACIONES GENERALES.....	13
4.2. SUBCATEGORÍAS .....	14
4.2.1. <i>Profesor asistente</i> .....	14
4.2.2. <i>Profesor asociado</i> .....	18
4.2.3. <i>Profesor titular</i> .....	22
4.3. PROCESO DE EVALUACIÓN .....	27
4.3.1. <i>Comité para la evaluación trienal</i> .....	27
4.3.2. <i>Proceso y tiempos</i> .....	27
4.4. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO .....	27
4.4.1. <i>Seguimiento anual a la docencia</i> .....	27
4.4.2. <i>Retroalimentación formal para los profesores asistentes</i> .....	28
4.4.3. <i>Seguimiento para profesores titulares y asociados</i> .....	28
<b>V. CATEGORÍAS ESPECIALES</b> .....	<b>28</b>
5.1. PROFESOR DE CÁTEDRA .....	28
5.2. PROFESIONAL DISTINGUIDO.....	29
5.3. PROFESOR EMÉRITO .....	30
5.4. PROFESOR HONORARIO .....	30
5.5. PROFESOR VISITANTE .....	31
5.6. INVESTIGADOR POSDOCTORAL .....	31
5.7. PROFESOR ADJUNTO .....	32
5.8. PROFESOR JUBILADO .....	33

## I. PREÁMBULO

El cuerpo profesoral<sup>1</sup> de la Facultad de Administración (la Facultad) de la Universidad de los Andes forma parte de una comunidad comprometida con los valores de excelencia, libertad, solidaridad e integridad que hacen de la Universidad un centro de referencia de la vida universitaria con relevancia para Colombia y de alcance global.

Por su naturaleza, la Facultad es multidisciplinaria y plural, sus profesores construyen un proyecto académico propio que les permite desarrollarse de manera integral y que se enmarca dentro del proyecto colectivo de la Universidad y de los ejes misionales de la Facultad.

La construcción de comunidad académica es un proceso importante en la consolidación del proyecto de la Facultad. Este proyecto depende fundamentalmente del compromiso individual de los profesores con la formación de los estudiantes, la producción académica y el desarrollo institucional. De cada uno, se espera que contribuya a la creación de un clima apropiado para el desarrollo institucional de la Facultad, que cree lazos con comunidades académicas nacionales e internacionales, y con las organizaciones que son objeto de sus investigaciones. De esta manera, los profesores participan en la consolidación de una cultura de excelencia y construcción colectiva que se adapta a los retos que impone el entorno con énfasis en el desarrollo sostenible. Por ello, los profesores deben innovar en su labor y adoptar posiciones críticas como parte de un proceso continuo de aprendizaje personal y organizacional.

El presente documento tiene como fin reglamentar lo estipulado en el Estatuto Profesoral de la Universidad para la Facultad, su lectura es necesaria para entender los derechos y responsabilidades de los profesores de la Universidad de los Andes<sup>2</sup>. El Estatuto Profesoral y el presente Reglamento son un instrumento de desarrollo de los profesores, que señala lo que se espera del profesor de la Facultad, en sus diferentes categorías.

---

<sup>1</sup> Para facilitar la lectura del documento y teniendo en cuenta la disposición de la Real Academia de la Lengua Española (RAE), se utilizará la palabra profesores indistintamente de su género.

<sup>2</sup> El Estatuto Profesoral de la Universidad de los Andes, aprobado por el Comité Directivo el 15 de abril de 2015, tiene como objetivo “organizar y regular las actividades académicas de todos los profesores de la Universidad”. Este Estatuto incluye los valores institucionales, los derechos y deberes, la vinculación, las responsabilidades académicas, el ordenamiento profesoral, la evaluación trienal, la promoción, las categorías especiales, el régimen disciplinario, la desvinculación por razones académicas, el conflicto de intereses, el semestre de trabajo académico independiente, el estímulo al trabajo interdisciplinario y las disposiciones transitorias.

## II. RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR

Los profesores de la Facultad desarrollan un proyecto académico integral y se comprometen con el proyecto colectivo de la Facultad y de la Universidad. Cada profesor contribuye a formar líderes y generar conocimiento hacia el desarrollo innovador y sostenible de las organizaciones y la sociedad. Es consciente de su pertenencia a una comunidad académica compuesta por pares con altos estándares académicos y personales. A lo largo de su proceso de desarrollo, construye la capacidad de formar escuela y orientar con generosidad a quienes se inician en el trabajo intelectual. Busca establecer lazos con otras comunidades, generar y difundir conocimientos entre colegas, estudiantes y organizaciones, así como impactar la creación de valor en la sociedad.

Las responsabilidades del profesor se establecen en tres ámbitos: la docencia, la producción académica y el desarrollo institucional.

### 2.1. Docencia

La docencia es un pilar fundamental en la Universidad. En la búsqueda de la excelencia en este ámbito, la Facultad no define un único método particular de enseñanza, pero sí apuesta por un desarrollo de la docencia que se centra en el proceso de aprendizaje del estudiante. La consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos en cada programa y en cada curso, medidos a través del sistema de aseguramiento del aprendizaje<sup>3</sup>, define las metodologías y las prácticas docentes en la Facultad. Se espera que la práctica docente esté alineada con los valores de la Universidad (excelencia, libertad, solidaridad y autonomía) y la misión de la Facultad, a partir de la cual el profesor apoya la formación de líderes que promueven el desarrollo innovador y sostenible.

El Comité de Docencia (CD) de la Facultad es el encargado de proponer, promover y comunicar los lineamientos para la docencia, diseñar los incentivos para su implementación y los instrumentos de evaluación que usa el Comité de Evaluación trienal. Los lineamientos de docencia se implementan después de su aprobación por el Consejo de Facultad.

Los profesores de la Facultad son responsables de diseñar, ejecutar, evaluar y mejorar los cursos correspondientes a mínimo 12 créditos anuales (entre 4 a 6 cursos). Esta labor docente incluye la consejería a los estudiantes, así como la reflexión de la propia práctica docente, como parte de un proceso de mejora continua.

Los cursos que hacen parte de esta responsabilidad docente serán acordados cada año con la dirección de área correspondiente, quién a su vez, hará una propuesta a la Vicedecanatura Académica. La Vicedecanatura Académica aprobará las responsabilidades docentes, teniendo en cuenta las necesidades particulares de la Facultad, el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de docencia y las responsabilidades mínimas definidas en este Reglamento.

---

<sup>3</sup> El sistema de aseguramiento del aprendizaje está liderado por el Centro de Aseguramiento de Aprendizaje (CASA). La documentación se encuentra en <https://uniandes.sharepoint.com/sites/casa/SitePages/Inicio.aspx>

La responsabilidad anual en docencia de los profesores que ocupan cargos directivos en la Facultad será la siguiente:

Cargo	Créditos
Decanatura	3
Vicedecanaturas	6

Los profesores que desarrollen otro tipo de labores o cargos administrativos, diferentes a los mencionados en este apartado, mantendrán el mínimo de 12 créditos de su responsabilidad docente y, por el desarrollo de esta labor, podrán recibir una bonificación por el cargo administrativo.

Los profesores que, por su ingreso a la Facultad, accedan al Fondo de Apoyo para Profesores Asistentes (FAPA) podrán reducir su responsabilidad docente a 9 créditos anuales durante el primer año de vinculación laboral.

La distribución de la responsabilidad docente en los programas académicos de la Facultad será establecida en el documento de **“Lineamientos de Docencia”** de la Facultad, elaborado por el CD.

## 2.2. Producción académica

La producción académica es esencial a la actividad de los profesores de la Facultad. A través de esta, un profesor genera conocimiento relevante y de impacto, contribuyendo a la visibilidad de su investigación y de la Facultad y al desarrollo innovador y sostenible de las organizaciones. La Facultad espera que sus profesores tengan una producción académica que les permita permanecer como investigadores activos a lo largo de toda su carrera profesional, lo que en la Facultad equivale a tener una producción mínima de 4.5 puntos en un periodo de 3 años, según el documento *Lineamientos para el reconocimiento a la excelencia en investigación*<sup>4</sup>. Estas expectativas de mínimo aplican para todos los profesores de la Facultad, independientemente de sus responsabilidades administrativas y/o directivas<sup>5</sup>.

Esta producción académica puede variar en la forma y en los formatos. A través de ella, los profesores reflejan su capacidad para desarrollar su liderazgo personal frente a diferentes colectivos, en un campo particular de la administración. La producción puede ser disciplinar, aplicada, orientada a la innovación, o centrada en el estudio de los procesos de aprendizaje. Sin embargo, debe cumplir con los parámetros de excelencia y calidad establecidos por los *Lineamientos para el reconocimiento a la excelencia en investigación*, de la Facultad.

### 2.2.1. Generación, aplicación e integración de conocimiento

Este tipo de producción académica se refiere al desarrollo de productos de investigación dirigidos a lograr “la ampliación de la frontera del conocimiento, la elaboración de integraciones y síntesis que consolidan el cuerpo de la disciplina y el desarrollo de aplicaciones en diversos contextos” (Estatuto Profesor, capítulo IV, literal B, numeral 1).

---

<sup>4</sup> Este documento está disponible en la intranet de la Facultad.

<sup>5</sup> Ver Estatuto Profesor, Introducción capítulo VIII

La producción académica puede desarrollarse, entre otras, a través de las siguientes actividades:

- Textos científicos dirigidos a la comunidad académica: (a) artículos publicados en revistas científicas de alto impacto; (b) libros o capítulos publicados por editoriales de prestigio nacional e internacional; (c) reseñas de libros; (d) edición de libros y *special issues*; (e) prólogo de libros.
- Productos dirigidos a la comunidad estudiantil y relacionados con la docencia que incluyen material pedagógico como: (a) libros de texto; (b) casos pedagógicos (y notas de enseñanza); (c) notas técnicas; (d) notas de clase; (e) materiales producidos para la realización de cursos en nuevos formatos digitales (MOOCs, *blended learning*, entre otros).
- Productos dirigidos a las comunidades profesionales que buscan influir en la práctica de las organizaciones: (a) libros para practicantes de la administración; (b) artículos de divulgación.
- Textos que aporten a la discusión pública: (a) cartillas de divulgación; (b) notas de política en series reconocidas; y (c) artículos y columnas en revistas de divulgación y análisis de alto impacto y circulación mundial.
- Participación activa en redes de conocimiento y asociaciones científicas relevantes, asistiendo regularmente a congresos y conferencias, ya sea como ponente u organizador.
- Participación en actividades relacionadas con la edición de revistas científicas, siendo editor, miembro de comités editoriales de revistas de impacto y participando permanentemente como revisor en el proceso de publicación científica.

### 2.2.2. Innovación

Para la Facultad es importante reconocer el esfuerzo sostenido y sistemático de sus profesores hacia la creación de una cultura y una capacidad de innovación en la Universidad de los Andes, que impacte y genere valor para la sociedad de conformidad con los principios del desarrollo sostenible.

El desarrollo de una capacidad de innovación implica la realización de trabajo interdisciplinario con pensamiento sistémico, la creación y desarrollo de redes de colaboración, la aplicación de los conocimientos y habilidades del profesor en la creación de soluciones innovadoras y el trabajo del profesor en la construcción de conocimiento explícito que permita a la Facultad y a la Universidad poner en práctica en el futuro, la capacidad desarrollada.

Si bien el impacto de esta tarea puede estar enfocado hacia el interior de la Universidad, el objetivo último es lograr que el fortalecimiento de la capacidad para la innovación se traduzca en un mayor impacto de la Universidad en su entorno, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible. Para la Facultad, este elemento está inmerso en las actividades que desarrollan sus profesores. Por este motivo, el reconocimiento explícito a las actividades desarrolladas en esta categoría se da a través de los *Lineamientos para el reconocimiento a la excelencia en investigación*, con los productos generados a partir de los procesos de innovación.

### 2.2.3. Emprendimiento

El apoyo al emprendimiento es fuente de impacto y relevancia para la Facultad. Lo anterior implica la realización de trabajo interdisciplinario con un pensamiento sistémico a partir del concepto de desarrollo sostenible, la creación o desarrollo de redes de colaboración, la aplicación de los conocimientos y habilidades del profesor en el apoyo al emprendimiento y el trabajo del profesor en la construcción de conocimiento explícito que permita a la Facultad y a la Universidad poner en práctica en el futuro la capacidad desarrollada.

El énfasis en este tipo de producción académica está en la contribución del profesor a la formación de una capacidad estratégica en la Universidad y su comunidad. Para la Facultad, este elemento se encuentra inmerso en las actividades desarrolladas por sus profesores. Por este motivo, el reconocimiento explícito a las actividades desarrolladas en esta categoría se da a través de los *Lineamientos para el reconocimiento a la excelencia en investigación*, con los productos generados a partir de los procesos de emprendimiento.

### 2.2.4. Investigación para el desarrollo y la innovación docente

La innovación e introducción de mejoras en la actividad docente que se realice de forma sistemática y documentada, y que contribuya al desarrollo de las capacidades que en este aspecto tiene la Facultad, también es considerada una forma de producción académica.

La investigación y las actividades asociadas al desarrollo e innovación docente deberán someterse a los cánones y al rigor de la investigación académica entendida como los tipos de producción académica establecidos por la Facultad, en los numerales anteriores.

### 2.2.5. Asesorías de tesis y proyectos de grado

Según el Estatuto Profesorial, la asesoría y dirección de tesis y proyectos de grado en programas de doctorado, maestría y pregrado se considera una forma especial de docencia y es parte integral del trabajo académico del profesor. Dada la naturaleza de los proyectos de grado en la Facultad, para que estos sean considerados como parte de la producción académica deben conducir a la creación de un documento académico, que tenga su registro correspondiente en la biblioteca de la Universidad.

## 2.3. Desarrollo institucional

Al igual que la docencia y la producción académica, la contribución al desarrollo colectivo de la institución es un pilar fundamental del trabajo de los profesores. Se espera que los profesores de la Facultad tengan una actitud de colaboración y construcción colectiva para la institución, que esté alineada con los valores de la Universidad y la misión de la Facultad.

El desarrollo institucional puede entenderse como las actividades de un profesor, que contribuyen a la construcción y al mejoramiento de la estructura y los procesos de la Facultad, la Universidad y de otras organizaciones en la sociedad, a partir del concepto de desarrollo sostenible. Como lo define el Estatuto de la Universidad, este tiene dos ámbitos de acción: el interno y el externo.

Sobre el interno, todo profesor de la Facultad debe participar activamente en su área académica como primer espacio de desarrollo institucional, porque el área es el lugar donde se gestionan proyectos académicos colectivos.

Adicionalmente, se espera que los profesores participen en diversas actividades de desarrollo interno y externo según su etapa en el ordenamiento profesoral. Los profesores asistentes tienen una mayor participación en actividades de desarrollo interno y a medida que se avanza en el ordenamiento profesoral, tendrán un mayor involucramiento en actividades de carácter externo.

### 2.3.1. Actividades en el ámbito interno

Reúne aquellas actividades de desarrollo que se llevan a cabo en la Universidad, y en consonancia con las necesidades de la comunidad académica y los planes de desarrollo de la Facultad:

- Participación en las diversas instancias colegiadas de la Facultad como Consejo de Facultad, Comité de Docencia, Comité de Investigaciones, Comité de Publicaciones, Comités de revisión y evaluación de los programas, y los comités constituidos en cumplimiento del Estatuto Profesoral. Igualmente, la participación en instancias colegiadas de otras facultades o de la Universidad.
- Dirección de programas académicos.
- Dirección de áreas académicas, comités, observatorios, centros y grupos de investigación.
- Liderazgo de iniciativas institucionales que permitan la consolidación de procesos, la divulgación de información y el posicionamiento de la Facultad.
- Liderazgo y gestión en la creación de nuevos programas o reformas a los existentes.
- Dirección y liderazgo en el desarrollo y consolidación de agendas de investigación.
- Mentoría a los profesores asistentes.
- Participación en procesos de selección de estudiantes para programas académicos.
- Participación en la elaboración de documentos para acreditaciones.
- Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad o de la Universidad.
- Liderazgo en procesos de reclutamiento de profesores.
- Coordinación de cursos y de comités ad hoc.

### 2.3.2. Actividades en el ámbito externo

Recoge aquellas actividades que favorecen la cercanía y cooperación de la Universidad con el sector externo (público o privado) nacional o internacional:

- Participación en proyectos de la Facultad o inter-facultades, de investigación aplicada o consultoría especializada en los cuales se actúa en nombre de la Universidad.
- Participación y liderazgo en proyectos de Educación Ejecutiva.
- Fomento a la creación de empresas cuyo objetivo principal sea la aplicación de resultados de investigación, a problemas y oportunidades del entorno.
- Liderazgo y gestión de eventos académicos o profesionales y elaboración de convenios y asociaciones que redunden en el beneficio académico de la Facultad y de la Universidad.

- Liderazgo en los procesos de internacionalización, tanto en docencia como en extensión e investigación.
- Consecución de recursos externos para fines académicos, de investigación o para el sostenimiento de programas institucionales (becas para estudiantes o profesores, centros de investigación, laboratorios, publicaciones, entre otros).
- Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales nacionales o internacionales.
- Representación de la Universidad y la Facultad en comités de acreditación de universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.
- Participación en juntas directivas y comités relacionados con el entorno organizacional.
- Participación en eventos de tipo académico que impulsen o contribuyan al cambio de las políticas públicas en el país.
- Participación en pasantías de investigación o como profesores invitados en otras universidades.
- Publicación de columnas de prensa o blogs permanentes, u otras formas de divulgación de conocimiento, a través de plataformas tecnológicas o impresas.

### **III. ORDENAMIENTO PROFESORAL**

Las categorías del ordenamiento profesoral se encuentran definidas en el Estatuto Profesoral de la Universidad y son las siguientes: profesor asistente, profesor asociado y profesor titular. Estas categorías representan y reconocen el avance de los profesores de planta en el desarrollo de su proyecto académico, en las tres dimensiones de la actividad profesoral: docencia, investigación y desarrollo institucional.

#### **3.1. Consideraciones generales**

Los procesos de promoción están a cargo de los comités de ordenamiento definidos en el capítulo VII del Estatuto Profesoral de la Universidad. El otorgamiento de la categoría de profesor asistente y profesor asociado es atribución del Comité de Ordenamiento de la Facultad (COF) y el otorgamiento de la categoría de profesor titular es atribución del Comité de Ordenamiento de la Universidad (COU).

Los requisitos y criterios explicados y presentados en los numerales IV.2, IV.3 y IV.4 de este Reglamento constituyen el conjunto de condiciones necesarias para presentarse al proceso de ordenamiento profesoral<sup>6</sup> mas no son suficientes para que al profesor se le otorgue la promoción en el ordenamiento. El COF y el COU respectivamente, evalúan las postulaciones de los profesores y determinan el cumplimiento de los requisitos y criterios. Los requisitos presentados en este capítulo complementan lo estipulado en el capítulo VII, numeral A del Estatuto Profesoral de la

---

<sup>6</sup> El Estatuto Profesoral de la Universidad establece que los requisitos definidos en este Reglamento corresponden al desempeño mínimo en cada responsabilidad (página 44)

Universidad (información requerida para el estudio de solicitudes de promoción). En cualquier caso, los criterios para el otorgamiento de la categoría de profesoral titular son definidos por la Universidad y el COU.

Para el caso de los profesores nuevos contratados por la Facultad, la clasificación dentro del ordenamiento profesoral estará determinada por la recomendación hecha por el comité ad-hoc de selección y la evaluación del COF. Las solicitudes de promoción a la siguiente categoría del ordenamiento se pueden presentar desde cualquier subcategoría. A continuación, se establece el perfil esperado del profesorado, en cada categoría.

### **3.2. Profesor Asistente**

El profesor asistente es un profesor que inicia su carrera académica. Acredita su formación y educación a través de la obtención del título de Doctorado y comienza el proceso de comprensión y asimilación de los valores de la Universidad. El profesor se involucra en el desarrollo de una perspectiva y enfoque pedagógico propio, a través de la mejora incremental y la autorreflexión, en articulación con los miembros de su área académica, contribuye en la formación de estudiantes en diferentes niveles y perfiles (Pregrado, Posgrado y Educación Ejecutiva).

Trabaja en la formación y desarrollo de al menos una línea de investigación en la que perfila una posición de liderazgo y autonomía dentro de la correspondiente comunidad científica, nacional e internacional. Esto se manifiesta a través de publicaciones relevantes, y del reconocimiento explícito de pares en dichas comunidades.

Participa activamente en instancias o proyectos de la Facultad con actitud de apertura, respeto y construcción. Asimila la dinámica y la cultura de la Universidad y la Facultad, expresados en los valores de la Universidad. Participa activamente en espacios que facilitan esa asimilación.

Tal como lo estipula el Estatuto Profesoral de la Universidad, el profesor asistente debe conseguir ser promovido a la categoría de profesor asociado en un plazo máximo de seis (6) años a partir de su ordenamiento como profesor asistente. De lo contrario, deberá dejar de ser profesor de planta de la Universidad. Los tiempos en licencias de maternidad o incapacidades de salud serán descontados del plazo máximo.

### **3.3. Profesor Asociado**

La categoría de profesor asociado se le otorga a quien consigue y demuestra avances significativos en la consolidación de un proyecto académico, a través de la investigación y la docencia y que muestra la capacidad para contribuir de forma sustantiva al desarrollo de la Facultad. Tiene un enfoque y perspectiva pedagógica propios, alineados con los principios y valores de la Universidad, y los pone en práctica con diferentes perfiles de estudiantes y en diferentes programas. Su estrategia pedagógica consigue una docencia satisfactoria, impactando diferentes tipos de públicos, según los instrumentos de evaluación de la docencia de la Universidad y de la Facultad. En el proceso de su desarrollo docente, está en capacidad de realizar innovaciones en algunos de sus cursos, que

sean relevantes para la implementación del aseguramiento del aprendizaje en los programas de la Facultad.

A través de una producción intelectual autónoma en medios de publicación científica de alto impacto, y relevantes para el proyecto institucional de la Facultad, demuestra que puede liderar, al menos, una línea de investigación para que avance un campo de conocimiento. Este liderazgo naciente es reconocido por pares internacionales. El profesor demuestra que tiene un rol activo en la dinámica de pares de su campo disciplinar, con una producción académica correspondiente a un mínimo de 12 puntos, con al menos 9 de éstos otorgados con base en productos que tengan afiliación a la Facultad, durante su tiempo como profesor asistente<sup>7</sup>.

A través de una actitud de construcción institucional y trabajo colaborativo, el profesor está en la capacidad de liderar instancias o proyectos estratégicos de la Facultad. Su trabajo de investigación y docencia comienza a proyectarse y reconocerse en grupos de interés externos, lo que fortalece su potencial para conseguir recursos, así como para impactar estos grupos de interés y para contribuir en la construcción del posicionamiento de la Facultad.

### **3.4. Profesor Titular**

La categoría de profesor titular es otorgada por el COU, con base en criterios definidos por la Universidad. En consistencia con estos criterios, la Facultad a través del COF, entrega un concepto al COU para la evaluación del profesor. También, apoya y acompaña al profesor en el proceso de presentación y aplicación ante el COU. Para ese concepto, es recomendable lograr los desempeños mínimos que se describen en esta sección.

Para la Facultad, en complemento a los criterios de la Universidad, un profesor titular es el que encarna los valores institucionales (libertad, autonomía, solidaridad y excelencia) y que ha hecho de la docencia y la investigación su proyecto de vida en la Universidad. Su evaluación docente es sobresaliente. Ha desarrollado una perspectiva docente que ejecuta y proyecta en la Facultad, con una evidente vocación para el aprendizaje de los estudiantes en diferentes etapas de vida, y más allá del salón de clase.

Su trayectoria en investigación y publicaciones contribuye significativamente al desarrollo y avance de un campo de conocimiento, lo cual es reconocido por su comunidad académica nacional e internacional. Se recomienda tener una producción académica acumulada en la Facultad correspondiente a 42 puntos (mínimo 30 puntos como asociado), según el documento *Lineamientos para el reconocimiento a la excelencia en investigación*.

Dentro de la Facultad, su trabajo combinado de docencia e investigación ha facilitado la construcción de comunidad y de escuela. Es un líder en el desarrollo institucional de la Facultad con proyección e impacto hacia la Universidad y los grupos de interés de esta.

---

<sup>7</sup> Estos puntos son asignados según el documento *Lineamientos para el reconocimiento a la excelencia en investigación* y serán reportados por el Comité de Investigaciones al COF. La valoración de la producción académica previa al ordenamiento como profesor asistente será realizada por el Comité de Investigaciones.

## 3.5. Procesos de promoción

### 3.5.1. Proceso de promoción a profesor asociado

#### **Información requerida para el estudio de solicitudes**

Cuando un profesor desea postular su nombre para cambiar a la categoría de asociado, dicha aplicación debe incluir los siguientes documentos:

1. Ensayo de aplicación, en el cual el profesor reflexiona sobre su trabajo en las tres áreas de responsabilidad (docencia<sup>8</sup>, producción académica y desarrollo institucional) y sobre la alineación de su proyecto personal con el proyecto de Facultad. En este ensayo, también se espera que el profesor dé significado a las evidencias presentadas sobre sus avances, dentro del contexto de su propia carrera.
2. Cartas de dos pares externos que apoyen la postulación del profesor. Las cartas son solicitadas por el profesor y enviadas a la Decanatura.
3. Evidencias que proporcionan otras instancias de la Facultad (por ejemplo, Comité de Docencia, Comité de Investigaciones).
4. Publicaciones

Adicional a estos documentos, el profesor puede presentar la información que considere relevante para presentar su caso. Asimismo, puede consultar la información sugerida en el Estatuto Profesorial (Capítulo VII, sección A.2, página 45).

#### **Proceso y tiempos**

El COF se reúne al menos dos veces al año. La Facultad les anuncia a los profesores las fechas de reunión con tres meses de antelación. El profesor entrega su aplicación un mes antes de la reunión a la Secretaría General de la Facultad. Una vez el COF se reúne, se le comunicará la decisión en un plazo máximo de un mes.

### 3.5.2. Proceso de promoción a profesor titular

La solicitud de promoción a profesor titular se hace ante el COU, a través de la Vicerrectoría Académica. Sin embargo, los profesores deben poner su solicitud a consideración del COF previamente, con el fin de recibir retroalimentación y apoyo<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> El profesor puede utilizar el Portafolio Docente para estructurar su reflexión docente.

<sup>9</sup> Revisar el documento *Guía para la postulación a profesor titular*. Se puede consultar en el siguiente link: <https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/Guia-postulacion-a-profesor-titular-Vicerrectoria-Academica-Agosto-2020.pdf>

## IV. EVALUACIÓN TRIENAL

El proceso de evaluación busca apoyar a los profesores en el desarrollo de carrera como opción de vida profesional. Todo profesor debe cumplir con unas responsabilidades mínimas de acuerdo con su categoría, aunque su trayectoria puede cambiar a lo largo de su carrera, dependiendo de sus intereses y momento de vida. Como su nombre lo indica, esta evaluación se realiza cada tres años<sup>10</sup> y es obligatoria para los profesores. El comité para la evaluación trienal (ver sección 4.3.1) determina la permanencia o progresión entre las subcategorías<sup>11</sup>. El resultado de la evaluación trienal es un espacio formativo para la mejora continua del desarrollo de carrera del profesor.

### 4.1. Consideraciones Generales

La Facultad cuenta con un Sistema de Evaluación de Profesores (SEP), que se alimenta con los siguientes componentes:

- Información proporcionada por el profesor:
  - Reflexión sobre los avances y retos en las tres dimensiones de la carrera académica durante los últimos tres años y un plan de trabajo para los siguientes tres años. Los planes de trabajo trienales de cada profesor deben buscar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el numeral IV.2 de este Reglamento.
  - Resultado de la evaluación docente según los criterios definidos por el Comité de Docencia.
- Información proporcionada por la Secretaría General:
  - Reportes de evaluaciones trienales de los últimos dos trienios, o del último trienio para los profesores que solo han tenido una evaluación trienal, así como evaluaciones del COF o el COU, cuando existan.
  - Lista de cursos de pregrado y posgrado impartidos, acompañada de la evaluación de estudiantes.
- Información proporcionada por el Comité de Investigaciones:
  - Reporte de productos académicos con los respectivos puntos reconocidos.
- Información proporcionada por el director de área:
  - Reporte de seguimiento anual al desempeño del profesor.
  - Evaluación sobre el desarrollo institucional.

Para realizar la evaluación trienal, se usan los criterios de la subcategoría en la que se encuentre el profesor. La aprobación de la evaluación trienal en la subcategoría en la que está el profesor implica su progresión a la siguiente subcategoría.

Cuando el profesor no supera los mínimos establecidos en su subcategoría, debe diseñar un plan de mejora para los siguientes tres años, con seguimiento anual y con el apoyo de su director de área

---

<sup>10</sup> Cuando un profesor se postula para promoción a la siguiente categoría, el concepto del COF o el COU se considera equivalente a la evaluación de desempeño.

<sup>11</sup> En ningún caso, como resultado de su evaluación, un profesor bajará de subcategoría.

y/o de un mentor, quien lo acompaña en el proceso. Tras dos evaluaciones trienales consecutivas no aprobadas, la Decanatura podría iniciar un proceso de desvinculación por razones académicas conforme a lo estipulado en el Estatuto Profesorado de la Universidad (Capítulo 10, Sección C).

## 4.2. Subcategorías

Los profesores comparten un propósito común que se expresa en la misión de la Facultad y tienen en ella el espacio para desarrollarse y crecer personal y profesionalmente. En cada subcategoría, el profesor desarrollará sus actividades en las tres áreas de responsabilidad (docencia, producción académica y desarrollo institucional), a partir de la visión del desarrollo sostenible y orientado a construir un perfil integral.

El principio de avance en la estructura de subcategorías es el cumplimiento acumulado y progresivo de los criterios descritos en las subcategorías anteriores. Para cada área de responsabilidad, se especifican las dimensiones evaluadas y los criterios para cada una de ellas:

- En el caso de docencia, estas dimensiones cubren la planeación del curso, la ejecución, el aseguramiento del aprendizaje y la mejora continua.
- En el caso de producción académica, se incluyen las dimensiones de producción intelectual, participación en la comunidad académica y consecución de recursos que impacten la investigación.
- Finalmente, en el caso de desarrollo institucional, se incluyen actividades de tipo interno y externo.

Para cada área de responsabilidad, se plantean los indicadores mínimos de desempeño que el profesor debe cumplir en cada subcategoría.

### 4.2.1. Profesor asistente

#### **Profesor Asistente 1**

El profesor en la subcategoría de asistente 1 es aquel que desempeña su labor académica de la siguiente forma:

- **Docencia**
  1. Planeación de cursos: el profesor construye sus materiales pedagógicos en un proceso constructivo y colaborativo con su área académica. Para esto, se apoya en su mentor y en su director de área.
  2. Ejecución:
    - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: hace labores de consejería con los estudiantes asignados por el Pregrado y con los estudiantes de sus cursos.
    - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: trabaja de manera coordinada con equipos de colegas. En esta subcategoría, el profesor dicta cursos de acuerdo con las necesidades de la Facultad y con su área de experticia.

3. Aseguramiento del aprendizaje: las evaluaciones de sus cursos están alineadas a los objetivos de aprendizajes planteados en ellos.
4. Mejora continua:
  - a. Formación docente: fortalece sus habilidades docentes a través de los recursos que ofrecen la Facultad y la Universidad.
  - b. Reflexión sobre la práctica docente: reflexiona sobre los resultados de sus encuestas de cursos, y se apoya en su mentor y en sus colegas del área para incorporar mejoras.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asistente 1 debe cumplir los siguientes indicadores de desempeño para pasar a asistente 2: (i) certificar la participación en el Módulo en Pedagogía ofrecido por el Centro de Enseñanza y Aprendizaje; y (ii) tener una evaluación docente satisfactoria, según lo establecido por el sistema de evaluación de docencia de la Facultad<sup>12</sup>.

- **Producción académica**

1. Producción intelectual: el profesor sienta las bases del plan de investigación que desarrollará en la Facultad.
2. Participación activa en la comunidad académica: el profesor se vincula a redes y asociaciones internacionales de investigación, y participa activamente en eventos académicos.
3. Consecución de recursos que impacten la investigación: el profesor estructura su proyecto de investigación para acceder a recursos internos.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que está en la subcategoría de asistente 1 debe cumplir con los siguientes indicadores de desempeño para pasar a asistente 2: (i) tener un plan de investigación aprobado por el área; y (ii) ser un investigador activo, según los criterios de producción académica de la Facultad<sup>13</sup> (mínimo 4,5 puntos en 3 años).

- **Desarrollo institucional**

1. Interno:
  - a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad: participa activamente en las reuniones de su área académica y su grupo de investigación.
  - b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: se familiariza con la dinámica de gestión y con los proyectos existentes en la Facultad.
2. Externo:
  - a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: enriquece su portafolio académico con proyectos que reflejan el entendimiento del ecosistema empresarial y sus problemáticas.

---

<sup>12</sup> El seguimiento anual al desempeño docente del profesor, descrito en la sección 4.4.1., busca acompañar al profesor en alcanzar este mínimo satisfactorio.

<sup>13</sup> Los criterios se encuentran definidos en el documento *Lineamientos para el reconocimiento a la excelencia en investigación* y adhieren a lo consignado en el Estatuto Profesor VI.C.2 (párrafos 2, 3 y 4).

- b. Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales nacionales o internacionales: participa en eventos académicos y profesionales.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentre en la subcategoría de asistente 1 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a asistente 2: mostrar evidencia de su participación activa y compromiso en las actividades listadas anteriormente.

### **Profesor Asistente 2**

El profesor asistente 2 muestra evidencia de evolución en su perfil académico. Esta evaluación sólo ocurrirá en los casos en que un profesor haya tomado menos de tres años para pasar de asistente 1 a asistente 2 (como se contempla en el Estatuto profesoral en el capítulo 6, sección A).

La aprobación de la evaluación trienal del asistente 2 no implica la promoción a la categoría de asociado. Para ello, se debe presentar al COF, que aplicará los criterios de promoción establecidos en el numeral III.3. Además de cumplir el nivel de desempeño definido para el profesor asistente 1, la retroalimentación formativa al profesor asistente 2 se hará en función de los siguientes criterios de desempeño:

- **Docencia**
  1. Planeación de cursos: el profesor está en un proceso de introducir modificaciones y mejoras en sus cursos.
  2. Ejecución:
    - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: hace labores de consejería con los estudiantes asignados por el pregrado y con los estudiantes de sus cursos.
    - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: comienza a demostrar versatilidad docente, ello se refleja en que empieza a dictar cursos a nivel de pregrado y maestría. Así mismo, demuestra y construye su propia práctica docente en los cursos.
  3. Aseguramiento del aprendizaje: el profesor comprende la importancia del aseguramiento del aprendizaje para la Facultad y lo conecta con sus cursos
  4. Mejora continua:
    - a. Formación docente: fortalece su práctica docente aprendiendo nuevas prácticas pedagógicas y actualizando continuamente los contenidos de sus cursos. Asimismo, participa en talleres de Assurance of Learning (AoL).
    - b. Reflexión sobre la práctica docente: interioriza los principios y valores de la Universidad en su práctica docente. Así mismo, demuestra la vinculación entre su docencia y la misión de la Facultad.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asistente 2 debe cumplir los siguientes indicadores de desempeño: (i) participar al menos en un curso adicional de formación docente e iniciar la construcción de su portafolio docente; y (ii) tener una evaluación

docente satisfactoria, según lo establecido por el sistema de evaluación de docencia de la Facultad

<sup>14</sup>.

- **Producción académica**

1. Producción intelectual: el profesor tiene las primeras publicaciones fruto de su plan de investigación.
2. Participación activa en la comunidad académica: el profesor se vincula a redes y asociaciones internacionales de investigación y participa activamente en eventos académicos.
3. Consecución de recursos que impacten la investigación: el profesor cofinancia su investigación con recursos externos.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asistente 2 debe cumplir con los siguientes indicadores de desempeño: (i) ser un investigador activo (mínimo 4,5 puntos en 3 años); (ii) tener varios productos intelectuales en proceso, que demuestran el progreso en al menos una línea de investigación propia; y (iii) tener producción académica acumulada que le permita en un corto plazo postularse a la promoción a la categoría de profesor asociado.

- **Desarrollo institucional**

1. Interno:
  - a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad: participa activamente en un comité de la Facultad o actúa como coordinador de curso.
  - b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: participa activamente en un proyecto de creación o rediseño para la Facultad.
2. Externo:
  - a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: participa en proyectos que involucran al ecosistema empresarial (por ejemplo, consultoría, Educación Ejecutiva, entre otros).
  - b. Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales en el país o internacionalmente: participa en eventos académicos y profesionales.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asistente 2 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño: tener una participación satisfactoria en las diferentes instancias de la Facultad, según la evaluación del Director de Área y los Vicedecanos.

---

<sup>14</sup> El seguimiento anual al desempeño docente del profesor, descrito en la sección IV.4.1., busca acompañar al profesor en alcanzar este mínimo satisfactorio.

#### 4.2.2. Profesor asociado

##### **Profesor Asociado 1**

La retroalimentación formativa al profesor asociado 1 se hará en función de los siguientes criterios de desempeño:

- **Docencia**
  1. Innovación en cursos: bien sea en planeación, diseño, ejecución o evaluación de los cursos.
  2. Ejecución
    - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: apoya el desarrollo de carrera de sus asistentes de investigación y docencia.
    - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: su responsabilidad docente incluye la participación activa en programas de especialización y maestría. Así mismo, desarrolla versatilidad docente en métodos, formatos y públicos.
  3. Aseguramiento del aprendizaje: diseña y evalúa sus cursos incorporando efectivamente los procesos de AoL de los programas. Adicionalmente, participa en el diseño de AoL.
  4. Mejora continua:
    - a. Formación docente: identifica sus áreas de mejora de forma autónoma y desarrolla estrategias de formación en consecuencia. En su docencia, aplica los principios de AoL de manera consistente.
    - a. Reflexión sobre la práctica docente: ha hecho esta reflexión, a la luz de la misión de la Facultad

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asociado 1 debe cumplir el siguiente indicador de desempeño para pasar a asociado 2: tener una evaluación docente satisfactoria, según lo establecido por el sistema de evaluación de docencia de la Facultad

<sup>15</sup>.

- **Producción académica**
  1. Producción intelectual: tiene una línea de investigación propia, demostrando su capacidad para liderar proyectos de investigación.
  2. Participación activa en la comunidad académica: tiene un rol activo en la dinámica de las comunidades académicas.
  3. Consecución de recursos que impacten la investigación: cofinancia su investigación con recursos externos.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asociado 1 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a asociado 2: ser un investigador activo (mínimo 4,5 puntos como asociado 1).

- **Desarrollo institucional**

---

<sup>15</sup> El seguimiento anual al desempeño docente del profesor, descrito en la sección IV.4.1., busca acompañar al profesor en alcanzar este mínimo satisfactorio.

1. Interno: el profesor debe ser activo en la construcción colectiva de Facultad. Esto puede hacerlo de diferentes formas. Se espera que contribuya en, al menos, una de las siguientes formas:
  - a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad: lidera instancias colegiadas de la Facultad (por ejemplo, comités, áreas, programas)
  - b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: contribuye al desarrollo de proyectos de mejora de la Facultad.
2. Externo:
  - a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: establece relaciones de valor con el ecosistema empresarial, creando capital social y reputacional para la Facultad.
  - b. Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales nacionales o internacionales: representa de manera efectiva a la Facultad, liderando iniciativas en asociaciones y eventos de carácter académico y profesional.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asociado 1 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a asociado 2: hacerse cargo de las responsabilidades que se le asignan y definir proyectos nuevos en coherencia con las prioridades de la Facultad.

### **Profesor Asociado 2**

Además de cumplir el nivel de desempeño definido para el profesor asociado 1, la retroalimentación formativa al profesor asociado 2 se hará en función de los siguientes criterios de desempeño:

- **Docencia**
  1. Planeación de cursos: el profesor diseña sus propios cursos, en conexión con su experiencia investigadora y profesional.
  2. Ejecución:
    - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: apoya el desarrollo de carrera de sus asistentes de investigación y docencia.
    - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: desarrolla su responsabilidad docente en diferentes niveles, incluyendo programas para Ejecutivos. Adicionalmente, su enseñanza se basa en metodologías centradas en el participante.
  3. Aseguramiento del aprendizaje: el profesor contribuye activamente en el diseño y la mejora continua del sistema de AoL en los programas académicos.
  4. Mejora continua:
    - a. Formación docente: desarrolla su formación a través del intercambio de experiencias docentes con otros colegas de la Facultad. Así mismo, aplica en su docencia los principios de AoL de manera consistente.

- b. Reflexión sobre la práctica docente: mejora su propia práctica docente al compartirla con otros y busca retroalimentación activamente.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asociado 2 debe cumplir el siguiente indicador de desempeño para pasar a asociado 3: tener una evaluación docente satisfactoria, según lo establecido por el sistema de evaluación de docencia de la Facultad<sup>16</sup>.

- **Producción académica**

1. Producción intelectual: expande el volumen e impacto de su investigación y se posiciona en la comunidad académica.
2. Participación activa en la comunidad académica: tiene posiciones de liderazgo en las dinámicas de las comunidades académicas a las que pertenece.
3. Consecución de recursos que impacten la investigación: cofinancia su investigación con recursos externos.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asociado 2 debe cumplir con el siguiente indicador de responsabilidad para pasar a asociado 3: mantenerse como investigador activo, según los criterios de producción académica de la Facultad (mínimo 4,5 puntos como asociado 2), con una contribución evidente al logro de la misión de la Facultad.

- **Desarrollo institucional**

1. Interno:
  - a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad: lidera instancias colegiadas de la Facultad (por ejemplo, comités, áreas, programas)
  - b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: lidera proyectos de transformación de la Facultad.
2. Externo:
  - a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: lidera proyectos que involucran al ecosistema empresarial y mediante estos promueve el desarrollo de la Facultad, creando capital social y reputacional para la Facultad.
  - b. Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales nacionales o internacionales: representa de manera efectiva a la Facultad, liderando iniciativas, en asociaciones y eventos de carácter académico y profesional.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentre en la subcategoría de asociado 2 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a asociado 3: hacerse cargo de las responsabilidades que se le asignan y definir proyectos nuevos en coherencia con las prioridades de la Facultad.

---

<sup>16</sup> El seguimiento anual al desempeño docente del profesor, descrito en la sección IV.4.1., busca acompañar al profesor en alcanzar este mínimo satisfactorio.

### **Profesor Asociado 3**

Además de cumplir el nivel de desempeño definido para el profesor asociado 2, la retroalimentación formativa al profesor asociado 3 se hace en función de los criterios listados a continuación. La aprobación de la evaluación trienal del asociado 3 no implica la promoción a la categoría de titular, pero si la permanencia en la subcategoría. Para la promoción a la categoría de titular, el profesor se debe presentar al COU, que aplicará los criterios de promoción establecidos en el Estatuto Profesorado de la Universidad. Si una evaluación trienal de profesor asociado 3 coincide con su postulación al COU, sólo se hace la evaluación del COU.

- **Docencia**

1. Planeación de cursos: el profesor contribuye en el diseño de programas académicos y en el diseño de programas y cursos de Educación Ejecutiva.
2. Ejecución:
  - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: aconseja a egresados en su toma de decisiones.
  - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: desarrolla su responsabilidad docente en diferentes niveles, incluyendo programas de Doctorado. Es un facilitador del proceso de aprendizaje a través del conocimiento del estudiante.
3. Aseguramiento del aprendizaje: el profesor contribuye activamente en el diseño y la mejora continua del sistema de AoL en los programas académicos.
4. Mejora continua:
  - a. Formación docente: es catalizador de la responsabilidad colectiva por la calidad de la docencia en su área académica, y es un actor positivo y activo en la construcción de una propuesta de valor coordinada entre las secciones y los cursos. En su docencia, aplica los principios de AoL de manera consistente.
  - b. Reflexión sobre la práctica docente: lidera la reflexión sobre la práctica docente del área académica.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentre en la subcategoría de asociado 3 debe cumplir el siguiente indicador de desempeño para mantenerse en asociado 3: tener una evaluación docente satisfactoria, según lo establecido por el sistema de evaluación de docencia de la Facultad<sup>17</sup>.

- **Producción académica**

1. Producción intelectual: expande el volumen e impacto de su investigación y se posiciona en la comunidad académica.
2. Participación activa en la comunidad académica: utiliza su investigación para apalancar el desarrollo de jóvenes investigadores.
3. Consecución de recursos que impacten la investigación: ha sido investigador principal de proyectos que consiguen fondos externos.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentre en la subcategoría de asociado 3 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para mantenerse en asociado 3: mantenerse

---

<sup>17</sup> El seguimiento anual al desempeño docente del profesor, descrito en la sección IV.4.1., busca acompañar al profesor en alcanzar este mínimo satisfactorio.

como investigador activo (mínimo 4,5 puntos en los últimos tres años), según los criterios de producción académica de la Facultad, con una contribución evidente al logro de la misión de la Facultad.

- **Desarrollo institucional**

1. Interno:

- a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad: lidera instancias colegiadas de la Facultad (por ejemplo, comités, áreas, programas).
- b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: lidera proyectos de transformación de la Facultad.

2. Externo:

- a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: lidera proyectos que involucran al ecosistema empresarial y, mediante estos, promueve el desarrollo de la Facultad, creando capital social y reputacional para la Facultad.
- b. Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales nacionales o internacionales: representa de manera efectiva a la Facultad, liderando iniciativas en asociaciones y eventos de carácter académico y profesional.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de asociado 3 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para mantenerse en asociado 3: hacerse cargo de las responsabilidades que se le asignan y definir proyectos nuevos en coherencia con las prioridades de la Facultad.

#### 4.2.3. Profesor titular

##### **Profesor Titular 1**

La retroalimentación formativa al profesor titular 1 se hace en función de los siguientes criterios de desempeño:

- **Docencia**

1. Planeación de cursos: el profesor introduce grandes cambios en los cursos y redireccionamientos temáticos significativos, tanto en programas conducentes a título como en Educación Ejecutiva.
2. Ejecución:
  - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: aconseja a egresados en su toma de decisiones.
  - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: desarrolla su responsabilidad docente en diferentes niveles, incluyendo programas para la Alta Dirección. El impacto de su docencia trasciende la Universidad, a través de invitaciones (por ejemplo, como profesor visitante). Domina la materia y los procesos de enseñanza – aprendizaje y supervisa estudiantes doctorales.

3. Aseguramiento del aprendizaje: el profesor lidera el diseño y la mejora continua del sistema de AoL en los programas académicos.
4. Mejora continua:
  - a. Formación docente: es mentor y formador de otros profesores en su área académica y/o en la Facultad.
  - a. Reflexión sobre la práctica docente: desarrolla una visión propia de la docencia, que contribuye al desarrollo de la misma en la Facultad y en la Universidad.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentre en la subcategoría de titular 1 debe cumplir el siguiente indicador de desempeño para pasar a titular 2: tener una evaluación docente sobresaliente, según el sistema de evaluación de docencia de la Facultad.

- **Producción académica**

1. Producción intelectual: publica para diferentes audiencias y en diferentes formatos.
2. Participación activa en la comunidad académica: desempeña roles editoriales en la comunidad científica.
3. Consecución de recursos que impacten la investigación: consigue recursos externos para fines académicos, de investigación o para el sostenimiento de programas institucionales (por ejemplo, becas para estudiantes o profesores, centros de investigación, laboratorios, publicaciones, entre otros).

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de titular 1 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a titular 2: ser investigador activo (mínimo 4,5 puntos como titular 1), con una contribución evidente al logro de la misión de la Facultad.

- **Desarrollo institucional**

1. Interno:
  - a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad y/o de la universidad: participa activamente en instancias colegiadas de la Universidad y lidera iniciativas de impacto para la Universidad.
  - b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: contribuye al desarrollo de proyectos de la Universidad. Así mismo, es mentor de otros profesores en la Facultad, desarrolla trabajo con otros colegas, y es activo en la construcción de redes de colaboración.
2. Externo:
  - a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: proyecta planteamientos que facilitan la transformación del pensamiento y el ecosistema empresarial.
  - b. Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales nacionales o internacionales: contribuye, en representación de la Universidad, a la transformación de comunidades académicas y/o profesionales creando puentes entre la sociedad, las organizaciones y la academia.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de titular 1 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a titular 2: contribuir activamente en la transformación de la Facultad y la Universidad, mediante la interacción con su entorno y/o la mejora en los procesos y proyectos internos.

### **Profesor Titular 2**

Además de cumplir el nivel de desempeño definido para el profesor titular 1, la retroalimentación formativa al profesor titular 2 se hace en función de los siguientes criterios de desempeño:

- **Docencia**
  1. Planeación de cursos: el profesor lidera el diseño de programas académicos.
  2. Ejecución:
    - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: la consejería del profesor trasciende el aula de clase y los programas y se constituye en un maestro de vida para los egresados.
    - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: desarrolla su responsabilidad docente en diferentes niveles, incluyendo programas para la Alta Dirección. El impacto de su docencia trasciende la Universidad, a través de invitaciones (por ejemplo, como profesor visitante). Domina la materia y los procesos de enseñanza - aprendizaje y supervisa estudiantes doctorales.
  3. Aseguramiento del aprendizaje: el profesor apoya los procesos de conceptualización de las competencias y su introducción en los sistemas de AoL de los programas.
  4. Mejora continua:
    - a. Formación docente: es catalizador de la responsabilidad colectiva por la calidad de la docencia en la Facultad. Adicionalmente, construye puentes entre los colegas y apoya su crecimiento como comunidad.
    - b. Reflexión sobre la práctica docente: lidera la reflexión sobre la práctica docente de la Facultad y la Universidad. Su docencia refleja los aprendizajes de estas reflexiones.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de titular 2 debe cumplir el siguiente indicador de desempeño para pasar a titular 3: tener una evaluación docente sobresaliente, según el sistema de evaluación de docencia de la Facultad.

- **Producción académica**
  1. Producción intelectual: publica para diferentes audiencias y en diferentes formatos.
  2. Participación activa en la comunidad académica: consolida un lugar relevante en las comunidades académicas internacionales.
  3. Consecución de recursos que impacten la investigación: consigue recursos externos para fines académicos, de investigación o para el sostenimiento de programas institucionales (por ejemplo, becas para estudiantes o profesores, centros de investigación, laboratorios, publicaciones, entre otros).

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de titular 2 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a titular 3: mantenerse como

investigador activo, según los criterios de producción académica de la Facultad (mínimo 4,5 puntos como titular 2), con una contribución evidente al logro de la misión de la Facultad.

- **Desarrollo institucional**

1. Interno:

- a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad: participa activamente en instancias colegiadas de la Universidad.
- b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: contribuye al desarrollo de proyectos de la Universidad. Así mismo, es mentor de otros profesores en la Facultad, desarrolla trabajo con otros colegas, y es activo en la construcción de redes de colaboración.

2. Externo:

- a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: genera planteamientos que facilitan la transformación del pensamiento y el ecosistema empresarial, y mediante estos promueve el desarrollo de la Universidad. El profesor aconseja la toma de decisiones a nivel de academia, industria y de gobierno, nacional e internacionalmente.
- b. Representación de la Universidad y la Facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales nacionales o internacionales: contribuye, en representación de la Universidad, a la transformación de comunidades académicas y/o profesionales creando puentes entre la sociedad, las organizaciones y la academia.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentre en la subcategoría de titular 2 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño para pasar a titular 3: contribuir activamente a la transformación de la Facultad y la Universidad, mediante la interacción con su entorno y la mejora en los procesos y proyectos internos.

### **Profesor Titular 3**

Además de cumplir el nivel de desempeño definido para el profesor titular 2, la retroalimentación formativa al profesor titular 3 se hace con los siguientes criterios de desempeño:

- **Docencia**

1. Planeación de cursos: el profesor lidera la definición y el diseño del portafolio de programas de la Facultad.
2. Ejecución:
  - a. Consejería y atención a consultas relacionadas con cursos y programas: la consejería del profesor trasciende el aula de clase y los programas y se constituye en un maestro de vida para los egresados.
  - b. Trabajo virtual y/o presencial con comunidades de aprendizaje: hace escuela desde su trayectoria académica.
3. Aseguramiento del aprendizaje: el profesor lidera los procesos de conceptualización de las competencias y su introducción en los sistemas de AoL de los programas.

4. Mejora continua:
  - a. Formación docente: es un modelo a seguir. Es mentor y formador de otros profesores en la Facultad. Adicionalmente, es reconocido por su servicio a los colegas de la Facultad y por ponerse al servicio de su crecimiento como docentes.
  - b. Reflexión sobre la práctica docente: lidera la reflexión sobre la práctica docente de la Facultad y la Universidad. Su docencia refleja los aprendizajes de estas reflexiones.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de titular 3 debe cumplir el siguiente indicador de desempeño: tener una evaluación docente sobresaliente, según el sistema de evaluación de docencia de la Facultad.

- **Producción académica**

1. Producción intelectual: contribuye al desarrollo de un campo disciplinar de forma amplia.
2. Participación activa en la comunidad académica: consolida un lugar relevante en las comunidades académicas internacionales.
3. Consecución de recursos que impacten la investigación: el monto y el tipo de los recursos obtenidos por el profesor contribuyen al proyecto de desarrollo institucional en la Universidad.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentre en la subcategoría de titular 3 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño: mantenerse como investigador activo, según los criterios de producción académica de la Facultad (mínimo 4,5 puntos en los últimos tres años), con una contribución evidente al logro de la misión de la Facultad.

- **Desarrollo institucional**

1. Interno:
  - a. Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad: participa activamente en instancias colegiadas de la Universidad.
  - b. Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo es mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría especializada: contribuye al desarrollo de proyectos de la Universidad. Así mismo, es mentor de otros profesores en la Facultad, desarrolla trabajo con otros colegas, y es activo en la construcción de redes de colaboración.
2. Externo:
  - a. Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general: genera planteamientos que facilitan la transformación del pensamiento y el ecosistema empresarial y, mediante estos, promueve el desarrollo de la Universidad. El profesor aconseja la toma de decisiones a nivel de academia, de industria y de gobierno, nacional e internacionalmente.
  - b. Representación de la Universidad y la facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales en el país o internacionalmente: contribuye, en representación de la Universidad, a la transformación de

comunidades académicas y/o profesionales creando puentes entre la sociedad, las organizaciones y la academia.

Para esta área de responsabilidad, el profesor que se encuentra en la subcategoría de titular 3 debe cumplir con el siguiente indicador de desempeño: contribuir activamente en la transformación de la Facultad y la Universidad, mediante la interacción con su entorno y la mejora en los procesos y proyectos internos.

### **4.3. Proceso de Evaluación**

#### **4.3.1. Comité para la evaluación trienal**

Este comité estará compuesto por (5) cinco miembros: (2) dos profesores titulares o asociados seleccionados por voto directo entre los profesores de la Facultad (mayor votación), el vicedecano académico, el decano y el director del área académica correspondiente al profesor que está siendo evaluado. En el comité participará la Secretaría General para efectos administrativos y tendrá voz, pero no voto. Los miembros elegidos por voto directo entre los profesores tendrán una permanencia de tres años.

#### **4.3.2. Proceso y tiempos**

El comité para la evaluación trienal debe evaluar anualmente a los profesores que cumplen el trienio de evaluación. La Facultad les anuncia a los profesores que deben someterse a evaluación, con antelación, la fecha de entrega de los documentos y de reunión del Comité. Luego de la reunión, el resultado será comunicado al profesor en un plazo máximo de un mes, con una comunicación oficial y una reunión con la Decanatura, Vicedecanatura Académica y la Dirección de Área. Los profesores tienen derecho a presentar una réplica a su evaluación, en un plazo de diez días hábiles. El comité para la evaluación trienal se reunirá para discutir las réplicas de los profesores y dará una respuesta a cada uno en un plazo de un mes.

### **4.4. Seguimiento al desempeño**

Además de la evaluación trienal, se hará un acompañamiento al desarrollo del profesor. Para ello, la Facultad de Administración realizará un seguimiento anual de la siguiente forma:

#### **4.4.1. Seguimiento anual a la docencia**

En lo relativo a docencia, usando el Sistema de Evaluación de Docencia de la Facultad<sup>18</sup>, el profesor que no cumpla con el nivel satisfactorio en el seguimiento anual iniciará un proceso de reflexión y análisis que sigue este protocolo: 1) El director de área solicita al profesor una reflexión ampliada sobre los diferentes elementos de su práctica docente, la cual debe ser entregada en un plazo de un mes. 2) Una vez entregada la reflexión, en un plazo de diez días hábiles, la Dirección de Área y la Vicedecanatura Académica establecerán un diálogo con el profesor, que puede tener dos

---

<sup>18</sup> Documento disponible en la Intranet de la Facultad

resultados: uno, no es necesario un plan de mejora y la reflexión es satisfactoria; dos, es necesario un plan de mejora y será implementado en el período académico siguiente (semestre o período intersemestral). Si hay tres períodos seguidos de evaluación insatisfactoria y el profesor incumple con el plan de mejora, la Decanatura podría iniciar un proceso de desvinculación por razones académicas.

#### 4.4.2. Retroalimentación formal para los profesores asistentes

Los profesores asistentes tendrán una reunión anual de retroalimentación a su plan de trabajo con el director de área, el vicedecano académico y su mentor. Este proceso busca revisar el desarrollo de las actividades docentes, de investigación y de contribución al desarrollo institucional del profesor, que fueron planteadas en su plan de trabajo. El proceso de retroalimentación procura la definición y el desarrollo de metas que le permitan el avance en la carrera profesoral, y que estas sean explícitamente reportadas y revisadas.

#### 4.4.3. Seguimiento para profesores titulares y asociados

Los profesores titulares y asociados presentarán anualmente los avances en su plan de trabajo a los miembros de su área académica.

## V. CATEGORÍAS ESPECIALES

Todo profesor dentro de estas categorías forma parte de un área académica. Por lo tanto, los procesos de contratación, el seguimiento y la evaluación de desempeño serán responsabilidad del área académica y sus responsabilidades estarán alineadas con los objetivos de desarrollo de dicha área.

### 5.1. Profesor de cátedra

Para la Facultad, es valioso contar con profesores de cátedra con una docencia de alta calidad, expertos en los diferentes campos de la administración, con formación en metodologías de enseñanza centradas en el participante y que demuestren que están continuamente repensando su práctica docente. Los profesores de cátedra juegan un rol importante en la relación entre las áreas académicas y los programas de Educación Ejecutiva y participan de forma activa en los procesos de diseño curricular y Aseguramiento del Aprendizaje.

La Facultad apoya al profesor de cátedra para su mejoramiento e innovación en docencia a través de una política que incluye: i) apoyo a través del Centro de Aprendizaje centrado en el Participante (CAP) a las iniciativas del profesor para el desarrollo de casos de aprendizaje; ii) formación a través de cursos de entrenamiento y participación activa en proyectos de desarrollo docentes con la Facultad de Educación, entre otros.

- **Vinculación**

Para vincularse a la Facultad, el profesor de cátedra debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un título de maestría o superior.
- *Aceptar que el curso para el cual ha sido contratado como profesor de cátedra de la Facultad en lo que se refiere al diseño curricular, actividades y proceso formativo es exclusivo y propiedad de la Facultad y comprometerse a no utilizar tales componentes curriculares para dictar el mismo curso en otra institución educativa del país.*
- .

Las excepciones a los dos requisitos serán revisadas por el director del área académica, el director del programa y el vicedecano académico.

El profesor de cátedra debe enviar su hoja de vida al director del área, quien es la persona encargada de liderar la gestión de su vinculación. El programa de los cursos que el profesor ofrecerá será discutido con el área y aprobado por ella. El proceso de vinculación de los profesores de cátedra está descrito en el documento *Manual de vinculación e inducción de profesores*.

- **Responsabilidades**

- Desarrollar y diseñar sus cursos de acuerdo con los valores de excelencia, solidaridad, libertad y autonomía de la Universidad y con las definiciones institucionales de los programas de la Facultad.
- Implementar procesos de mejora continua de sus cursos, según los principios del aseguramiento del aprendizaje.

- **Evaluación**

El profesor de cátedra se evaluará semestralmente con el Sistema de Evaluación de Docencia de la Facultad. En la evaluación participan la Dirección de Área y la Dirección del Programa en el que participa el profesor. El proceso de evaluación busca orientar a los profesores de cátedra en su práctica docente.

El profesor que no cumpla con el nivel satisfactorio en el seguimiento a su docencia iniciará un proceso de reflexión y análisis que sigue este protocolo: 1) El director de área y el director de programa solicitan al profesor una reflexión ampliada sobre los diferentes elementos de su práctica docente, la cual debe ser entregada en un plazo de un mes. 2) Una vez entregada la reflexión, en un plazo de diez días hábiles, la dirección de área y la dirección del programa académico establecerán un diálogo con el profesor, que puede tener dos resultados: uno, no es necesario un plan de mejora y la reflexión es satisfactoria; dos, es necesario un plan de mejora y será implementado en el período académico siguiente (semestre o período intersemestral). Si hay dos períodos seguidos de evaluación insatisfactoria y el profesor incumple con el plan de mejora, no se contrata nuevamente.

## **5.2. Profesional distinguido**

El profesional distinguido de la Facultad puede ser un académico con una trayectoria intelectual ampliamente reconocida nacional e internacionalmente, o un profesional con una significativa

trayectoria en la vida pública o empresarial y con vínculos destacados con las organizaciones, el sector público o con otros grupos de interés de la Facultad. La dedicación mínima es medio tiempo y puede ser hasta tiempo completo.

- **Vinculación**

Para iniciar un proceso de vinculación en esta categoría debe haber una manifestación del área académica a la Decanatura que explique el interés del candidato y el valor adicional que este aportaría al desarrollo del área.

El candidato debe enviar la hoja de vida y un documento dónde explique su interés de vincularse con la Facultad. Adicionalmente, debe presentar un plan de trabajo a tres (3) años, con objetivos anuales. Se conformará un comité “ad-hoc”, compuesto por la Decanatura, la Vicedecanatura Académica, la Dirección del Área académica y (1) un(a) profesor asociado o titular del área (seleccionado por la Decanatura). Los miembros del comité realizarán las entrevistas y posteriormente se reunirán para hacer una recomendación a la Decanatura, quién tomará la decisión de contratación.

- **Responsabilidades**

- Implementar el plan anual de trabajo acordado con la Decanatura.
- Participar en las actividades del área académica correspondiente y aportar al desarrollo de esta.
- Participar en aquellas actividades donde su experiencia y experticia sean más necesarias para los objetivos estratégicos de la Facultad: docencia, investigación, fortalecimiento institucional (hacia adentro y hacia afuera).

- **Evaluación y criterios de renovación de la contratación**

La evaluación de desempeño se realiza de forma anual, en donde se verifica el cumplimiento de los objetivos planteados y se revisa el plan que el profesional distinguido tiene para el siguiente año. En la evaluación deben participar la Dirección del Área académica, (1) un profesor asociado o titular del área (seleccionado por la Decanatura), la Decanatura y las (2) dos Vicedecanaturas.

### **5.3. Profesor Emérito**

Ver Estatuto Profesorial de la Universidad (sección D de Capítulo 8 - Categorías Especiales, página 63).

### **5.4. Profesor Honorario**

Ver Estatuto Profesorial de la Universidad (sección E de Capítulo 8 - Categorías Especiales, página 63).

## 5.5. Profesor Visitante

El intercambio de profesores con otras instituciones de educación superior o centros de investigación es altamente deseable para la Facultad en sus propósitos de desarrollo académico, estímulo a la investigación y relación con el entorno nacional e internacional. El profesor visitante es un profesor que desarrolla su carrera académica por fuera de la Universidad, pero que aporta al desarrollo del proyecto de Facultad a través de un trabajo colaborativo con profesores de planta o a través de programas específicos de interés para la Facultad.

- **Vinculación**

Para la postulación de un profesor visitante, es necesario que presente su hoja de vida y un plan de trabajo definido para el período de la visita. Los objetivos del plan de trabajo deben ser similares a lo que se espera de un profesor de planta en una categoría equivalente.

El proceso de vinculación de los profesores visitantes inicia con la manifestación del profesor de la Facultad interesado en traer al visitante, o una convocatoria de la Facultad. Luego de la presentación de su plan de trabajo al área académica, esta hará una recomendación a la Decanatura, quien tomará la decisión de contratación.

La permanencia de un profesor visitante será de máximo de tres años, dado que no desarrolla su carrera en la Universidad. Si el profesor visitante está vinculado a la Facultad a través de una silla profesoral con financiación externa, las condiciones de su permanencia estarán determinadas en la reglamentación propia de la silla profesoral.

- **Responsabilidades**

El profesor visitante puede tener responsabilidades en las tres áreas de trabajo profesoral: docencia, producción académica y desarrollo institucional.

- **Evaluación**

Toda posición de profesor visitante tendrá una evaluación al finalizar la visita y, para vinculaciones mayores a un año, se hará un seguimiento anual al cumplimiento de los objetivos planteados. La evaluación tendrá los siguientes componentes:

- Verificación del cumplimiento de objetivos que se definieron en el plan de trabajo. En todos los casos, los criterios deben ser equiparables a los empleados para evaluar a profesores de planta en categorías equivalentes.
- Reflexión del profesor sobre el trabajo desarrollado durante su estancia en la Facultad.

## 5.6. Investigador posdoctoral

Los investigadores posdoctorales inician su carrera académica y buscan consolidar su agenda de investigación dentro de la Facultad por un periodo máximo de dos años y en dedicación exclusiva a esta labor.

- **Vinculación**

Para iniciar el proceso de vinculación de un investigador posdoctoral, el área académica con la cual va a trabajar el candidato debe presentar su postulación ante el Comité de Investigaciones. En la postulación, se debe incluir la hoja de vida del candidato (en donde se indique que ha finalizado su doctorado y se incluya su producción intelectual), dos cartas de recomendación académicas y un plan de trabajo para el período que desea vincularse a la Facultad en esta posición. Dentro del área académica, habrá un profesor que supervise la posición posdoctoral.

El proceso de vinculación de los investigadores posdoctorales está descrito en el documento *Lineamientos de contratación para investigadores posdoctorales* de la Facultad.

- **Responsabilidades**

Por la naturaleza de esta posición, el investigador posdoctoral estará dedicado tiempo completo a labores relacionadas con producción académica, incluyendo apoyar la elaboración de propuestas para conseguir fondos externos de investigación, contribuir a la ejecución de proyectos de investigación de los profesores y publicar productos resultantes de su trabajo en la Facultad. En los casos en que la posición sea financiada con recursos externos a la Universidad, el investigador cumplirá también con las condiciones establecidas por el financiador. En los casos en que la posición se financie con recursos internos, se acordará con el investigador un compromiso de responsabilidad docente.

- **Evaluación**

El investigador posdoctoral presentará un informe anual sobre su avance en el logro de los objetivos planteados en su plan de trabajo. Este informe debe ser avalado por el profesor que supervisa la posición posdoctoral y presentado al área académica con la cual trabaja el investigador. Una vez el área académica apruebe el reporte, será presentado al Comité de Investigaciones, que informará su aprobación por escrito a las instancias pertinentes de la Universidad para su aprobación final (de acuerdo con lo especificado por el *Reglamento Investigador Posdoctoral* de la Universidad).

## **5.7. Profesor Adjunto**

El profesor adjunto tiene una relación permanente y de largo plazo con la Facultad, pero desarrolla su carrera académica por fuera de esta.

- **Vinculación**

Las áreas académicas pueden proponer la vinculación de un profesor adjunto, quien debe presentar un plan de trabajo anual relevante para la Facultad, donde se especifiquen sus obligaciones, cronograma de visitas y entregables a final de año. El proceso de vinculación de los profesores adjuntos inicia con la manifestación de interés del área académica y la presentación de la hoja de vida. Luego de la presentación de su plan de trabajo al área académica, esta hará una recomendación a la Decanatura, quien a su vez lo recomendará a la Rectoría para la decisión de contratación.

- **Responsabilidades**

El profesor adjunto colaborará en cualquiera de las tres áreas de trabajo profesoral: docencia, producción académica y desarrollo institucional. El alcance de esta colaboración será acordado con la Decanatura y la Dirección de Área.

- **Evaluación**

El profesor adjunto tendrá una evaluación anual para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en su plan de trabajo. Esta evaluación será realizada por el área académica y enviada a la Vicedecanatura Académica.

## **5.8. Profesor Jubilado**

El profesor jubilado ha sido profesor de planta de la Facultad, que al jubilarse mantiene su categoría de ordenamiento profesoral.

- **Responsabilidades**

- Implementar el plan anual de trabajo acordado con la Decanatura, el cual debe estar orientado a la consolidación de su legado.
- Participar en las actividades del área académica correspondiente y aportar al desarrollo de esta.
- Participar en actividades de docencia, investigación y desarrollo institucional, según su plan de trabajo.

- **Evaluación y criterios de renovación de la contratación**

La evaluación de desempeño se realiza de forma anual, en donde se verifica el cumplimiento de los objetivos planteados y se revisa el plan que el profesor jubilado tiene para el siguiente año. En la evaluación deben participar la dirección del área académica, la Decanatura y la Vicedecanatura Académica.

**NOTA:**

**De acuerdo con los principios implícitos y explícitos de este Reglamento y del Estatuto Profesoral de la Universidad, todo lo que no esté explícito en este Reglamento será reglamentado por el Consejo de Facultad.**

# REGLAMENTO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

**Presentado por Vinciane Servantie**

Miércoles 23 de diciembre de 2020

# AGENDA

- ✓ PROMOCIÓN
- ✓ EVALUACIÓN TRIENAL
- ✓ CATEGORÍAS ESPECIALES



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

# PROMOCIÓN

# PERFIL

## EL PROFESOR ASOCIADO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN...

Consigue y demuestra avances significativos en la consolidación de un **proyecto académico**, a través de la investigación y la docencia y muestra **capacidad para contribuir de forma sustantiva al desarrollo de la Facultad**



- ✓ Enfoque y perspectiva pedagógica propia
- ✓ Docencia Satisfactoria
- ✓ Experiencia Docente con diferentes perfiles de estudiantes y en diferentes programas
- ✓ Capacidad de realizar innovaciones en algunos de sus cursos



- ✓ 12 puntos de producción académica (9 como profesor asistente)
- ✓ Línea de investigación propia y producción intelectual autónoma
- ✓ Liderazgo naciente reconocido por pares internacionales



- ✓ Capacidad para liderar instancias o proyectos estratégicos de la Facultad
- ✓ Su trabajo de investigación y docencia comienza a proyectarse y reconocerse en grupos de interés externos

# PERFIL

## EL PROFESOR TITULAR DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN...

Encarna los valores institucionales (libertad, autonomía, solidaridad y excelencia) y ha hecho de la docencia y la investigación su proyecto de vida en la Universidad



- ✓ Perspectiva docente que ejecuta y proyecta en la Facultad
- ✓ Docencia sobresaliente
- ✓ Una evidente vocación para el aprendizaje de los estudiantes en diferentes etapas de vida, y más allá del salón de clase



- ✓ 42 puntos de producción académica (mínimo 30 puntos como asociado)
- ✓ Ha contribuido significativamente al desarrollo y avance de un campo de conocimiento
- ✓ Reconocido por su comunidad académica nacional e internacional



- ✓ Su trabajo combinado de docencia e investigación ha facilitado la construcción de comunidad y de escuela.
- ✓ Es un líder en el desarrollo institucional de la Facultad con proyección e impacto hacia la Universidad y los grupos de interés de esta.

# SISTEMA DE EVALUACION DE LA DOCENCIA

UN CICLO COMPLETO PARA LA EVALUACION TRIENAL

## ENCUESTAS DE PERCEPCION DE ESTUDIANTES

2

Desempeño acumulado en las encuestas  
de percepcion de los estudiantes



## CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DEL APRENDIZAJE

1

Transformación curricular en el desarrollo o  
medición de cursos, desarrollo institucional  
o investigación



## 3 OBSERVACION DE PARES



Ocurre al menos una vez cada 3 años. Se  
realiza en parejas de profesores con un  
protocol establecido por el Comité de  
Docencia

## 4 PRODUCCION INTELECTUAL HACIA LA DOCENCIA



Casos, libros de texto, notas de clase,  
investigación relacionada con practicas docents y  
el impacto de estas.



✓ Producción mínima anual para garantizar el estatus de investigador activo.

# SISTEMA DE PROMOVER LA EXCELENCIA EN PRODUCCIÓN ACADÉMICA

Orientada a la **comunidad científica**

- Artículos en WoS – Cuartiles de Journal Citation Reports
- Artículos en Scopus – Cuartiles de Scimago
- Libros y productos de transferencia – Sistema clasificación VIC y SENSE

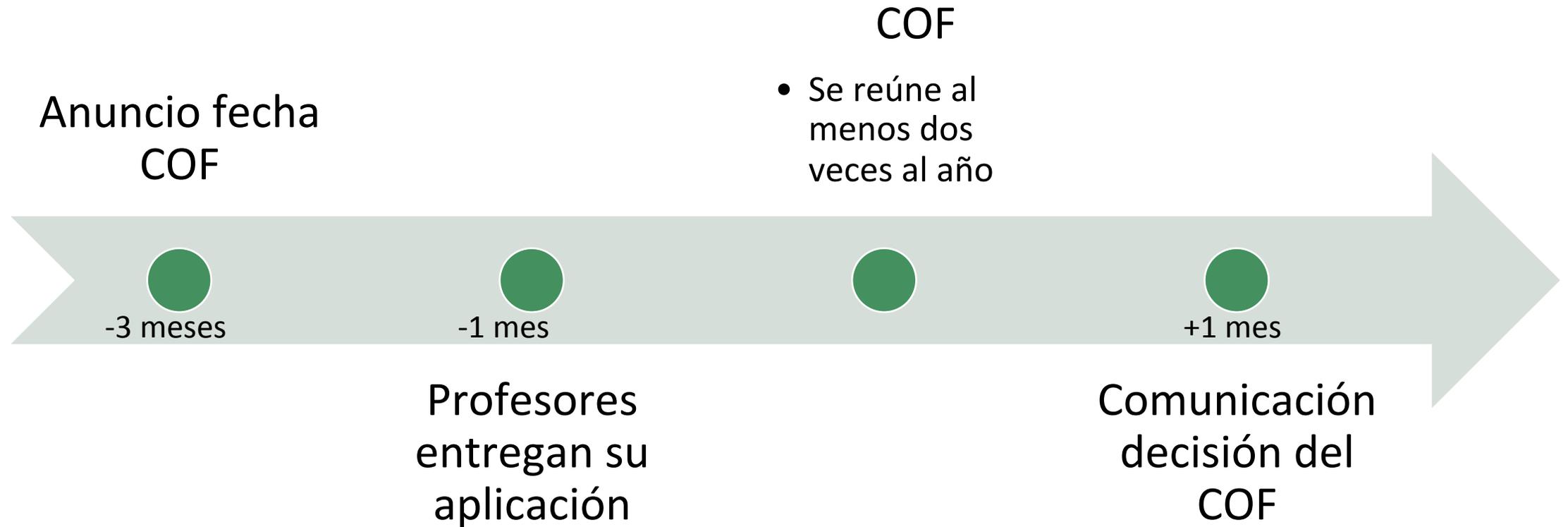
Orientada a influir en la **práctica de las organizaciones y la política pública** relacionada

- Artículos y columnas de divulgación – Revistas alto impacto y circulación mundial (por ejemplo, un artículo en *The Economist*)
- Libro de divulgación
- Cartilla de divulgación con influencia en política pública

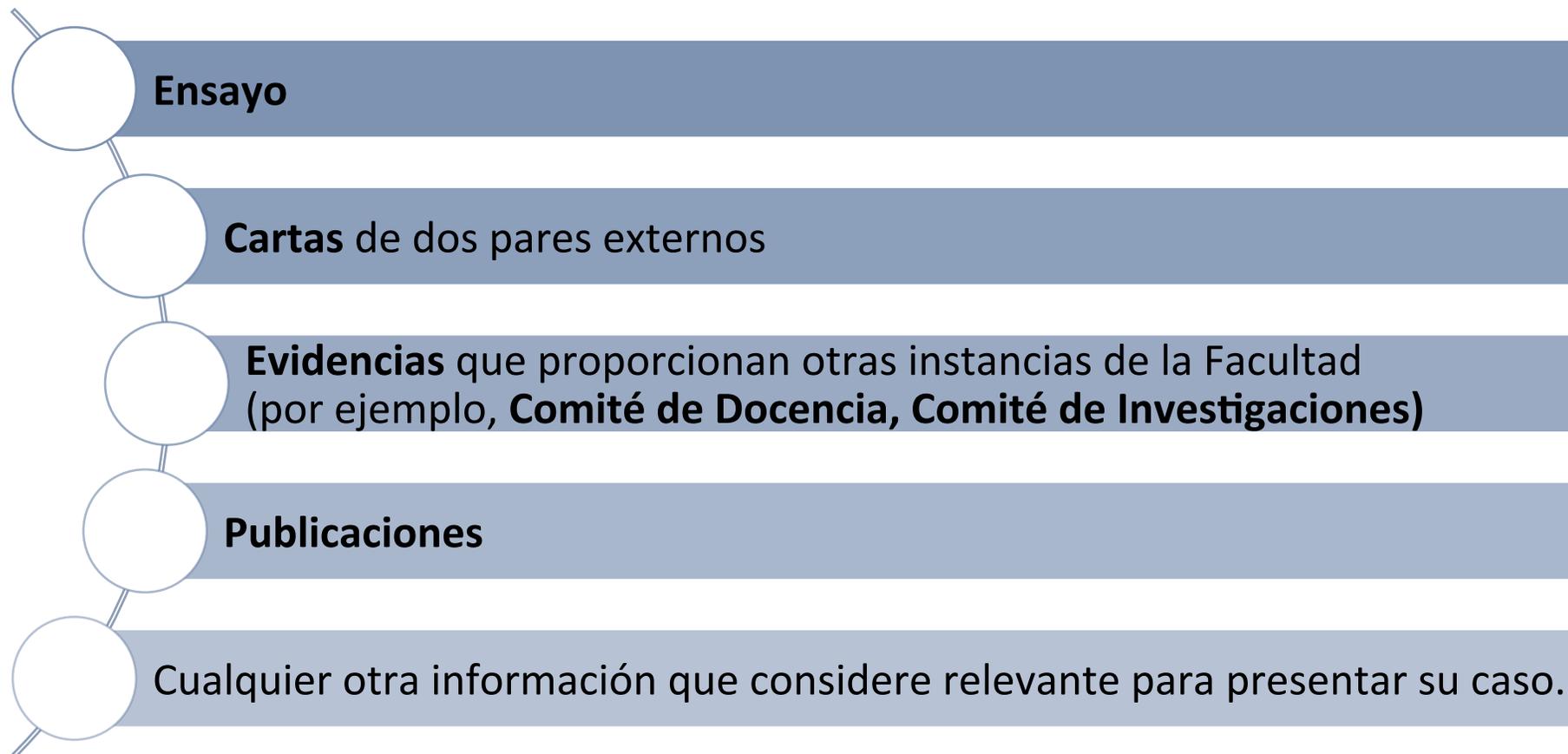
Orientada a mejorar la **enseñanza y el aprendizaje** de los temas vinculados con la administración

- Libros de texto
- Casos pedagógicos (por ejemplo, en colección Harvard Business Publishing Education)

# COF - PROCESOS Y TIEMPOS



# INFORMACIÓN A PROPORCIONAR PARA PROMOCIÓN A **PROFESOR ASOCIADO**



➤ El profesor puede utilizar el Portafolio Docente para estructurar su reflexión docente.



# PROCESO PARA PROMOCIÓN A PROFESOR TITULAR

1

Revisar “Guía para la postulación a profesor titular”.

2

Poner su solicitud a consideración del **COF** previamente, con el fin de recibir **retroalimentación y apoyo**

3

Presentar solicitud de promoción ante el Comité de Ordenamiento de la Universidad, a través de la Vicerrectoría Académica

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

# EVALUACIÓN TRIENAL

# CONSIDERACIONES GENERALES

- **Propósito común (misión)**
- **Perfil integral (Docencia, Investigación, Desarrollo institucional)**
- El principio de avance en la estructura de subcategorías es el **cumplimiento acumulado y progresivo de los criterios descritos en las subcategorías anteriores**
- Se usan los criterios de la subcategoría en la que está el profesor
- La **aprobación** de la evaluación trienal en la subcategoría en la que está el profesor **implica** su **progresión** a la siguiente subcategoría.
- Cuando el profesor no supera los mínimos establecidos en su subcategoría, debe diseñar un **plan de mejora para los siguientes tres años, con seguimiento anual y con el apoyo de su director de área y/o de un mentor**
- **Tras dos evaluaciones trienales consecutivas no aprobadas, la Decanatura podría iniciar un proceso de desvinculación por razones académicas**



# Información a proporcionar para la evaluación trienal

- Información proporcionada por el **profesor**:
  - **Reflexión** sobre los avances y retos en **las tres dimensiones** de la carrera académica durante los últimos tres años y un plan de trabajo para los próximos tres años.
  - Los planes de trabajo trienales de cada uno de los profesores deben buscar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos
  - Resultado de la evaluación docente según los criterios definidos por el comité de docencia.
- Información proporcionada por la **secretaría general**:
  - Reportes de evaluaciones trienales de los últimos dos trienios, o del último trienio para los profesores que solo han tenido una evaluación trienal; así como evaluaciones del COF o el COU, cuando existan.
  - Lista de cursos de pregrado y posgrado impartidos, acompañada de la evaluación de estudiantes.
- Información proporcionada por el **comité de investigaciones**:
  - Reporte de productos académicos con los respectivos puntos reconocidos;
- Información proporcionada por el **director de área**:
  - Reportes de seguimiento anual;
  - Evaluación sobre el desarrollo institucional.

# CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN EN TODAS LAS SUBCATEGORÍAS

## DOCENCIA

### RETROALIMENTACIÓN FORMATIVA

- planeación del curso
- Ejecución
- aseguramiento del aprendizaje
- mejora continua

## PRODUCCIÓN ACADÉMICA

- producción intelectual
- participación en la comunidad académica y
- consecución de recursos que impacten la investigación.

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

- actividades de tipo interno y externo

➤ Para cada área de responsabilidad, existe una matriz que apoya la formulación de la retroalimentación al profesor y que busca orientar su crecimiento de carrera

# DOCENCIA: CRITERIOS PARA LA RETOALIMENTACIÓN FORMATIVA

DOCENCIA	PLANEACIÓN	DELIVERY DEL CURSO		EVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO	MEJORA CONTINUA	
	<i>Diseño de programas, cursos y materiales</i>	<i>Consejería y atención a consultas relacionadas con el curso y programa</i>	<i>Trabajo virtual o presencial con comunidades de aprendizaje</i>	<i>Aseguramiento del aprendizaje</i>	<i>Formación docente</i>	<i>Reflexión sobre la práctica docente</i>
<b>ASISTENTE 1</b>	Construye su material pedagógico en un proceso constructivo y colaborativo con el área. Se apoya en los mentores y profesores del área	Consejería a sus estudiantes de curso y los asignados	Trabaja coordinado con equipos de colegas. Dicta cursos acorde con las necesidades de la facultad y con su área de experticia.	Sus evaluaciones de curso están alineadas a los objetivos de aprendizaje planteados.	Fortalece sus habilidades docentes a través de los recursos que ofrece la universidad y la facultad.	Reflexiona sobre los resultados de sus evaluaciones docentes y se apoya en su mentor y colegas del área para incorporar mejoras.
<b>ASISTENTE 2</b>	Está en un proceso de modificaciones y mejoras de sus cursos		Comienza a demostrar versatilidad docente. Inicia a dictar a nivel de pregrado y maestría. Demuestra y construye su propia práctica docente en los cursos.	Comprende la importancia del aseguramiento del aprendizaje para la Facultad y lo conecta con sus cursos.	Fortalece su práctica docente aprendiendo nuevas prácticas pedagógicas y participa en talleres de AoL.	Interioriza los principios y valores de la Universidad en su práctica docente.
<b>ASOCIADO 1</b>	Demuestra innovaciones en sus cursos.	Apoya el desarrollo de carrera de sus asistentes de investigación y docencia	Su responsabilidad docente incluye la participación activa en programas de especialización y Maestría. Desarrolla versatilidad metodológica.	Diseña y evalúa sus cursos incorporando efectivamente los procesos de AoL de los programas. Participa en el diseño de AoL.	Identifica sus áreas de mejora de forma autónoma y desarrolla estrategias de formación en consecuencia.	Ha hecho la reflexión de su docencia a través del portafolio docente
<b>ASOCIADO 2</b>	Diseña sus propios cursos, en conexión con su experiencia investigadora y profesional.		Desarrolla su responsabilidad docente en diferentes niveles, incluyendo programas para Ejecutivos. Su enseñanza se basa en metodologías centradas en el participante	Contribuye activamente al diseño y la mejora continua del sistema de AoL en los programas académicos.	Desarrolla su formación a través del intercambio de experiencias docentes con otros colegas de la Facultad.	Mejora su propia práctica docente al compartirla con otros.
<b>ASOCIADO 3</b>	Contribuye en el diseño de programas académicos y en diseño de programas y cursos de Educación Ejecutiva.	Desarrolla su responsabilidad docente en diferentes niveles, incluyendo programas de Doctorado. Es un facilitador del proceso de aprendizaje a través del conocimiento del estudiante.	Es catalizador de la responsabilidad colectiva por la calidad de la docencia en su área académica			
<b>TITULAR 1</b>	Introduce grandes cambios en los cursos e introduce redireccionamientos temáticos significativos, tanto en programas conducentes a título como en educación ejecutiva	Aconseja a egresados en su toma de decisiones	Desarrolla su responsabilidad docente en diferentes niveles, incluyendo programas para la Alta Dirección. El impacto de su docencia trasciende la Universidad, a través de invitaciones, profesor visitante. Domina la materia y los procesos de enseñanza - aprendizaje. Ha supervisado estudiantes doctorales.	Lidera el diseño y la mejora continua del sistema de AoL en los programas académicos	Es mentor y formador de otros profesores en su área académica	Ha desarrollado una visión propia de la docencia que contribuye al desarrollo de la docencia de la Universidad, esto lo demuestra a través de su portafolio docente.
<b>TITULAR 2</b>	lidera el diseño de programas académicos	Aconseja la toma de decisiones a nivel de academia, industria y de gobierno, nacional e internacionalmente.	materia y los procesos de enseñanza - aprendizaje. Ha supervisado estudiantes doctorales.	Apoya los procesos de conceptualización de las competencias y su introducción en los sistemas de AoL de los programas	Es catalizador de la responsabilidad colectiva por la calidad de la docencia en la Facultad	Lidera la reflexión sobre la práctica docente de la Facultad y la Universidad
<b>TITULAR 3</b>	Lidera la definición y el diseño del portafolio de programas de la Facultad.		Desde su trayectoria académica hace escuela.	Lidera los procesos de conceptualización de las competencias y su introducción en los sistemas de AoL de los programas	Es mentor y formador de otros profesores en la Facultad	

# PRODUCCIÓN ACADÉMICA: CRITERIOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN FORMATIVA

PRODUCCIÓN ACADÉMICA	PRODUCCIÓN INTELECTUAL	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA	CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE IMPACTEN LA INVESTIGACIÓN
<b>ASISTENTE 1</b>	Sienta las bases del plan de investigación que desarrollará en la Facultad	Se vincula a redes y asociaciones internacionales de investigación y participa activamente en eventos académicos	Estructura su proyecto de investigación para acceder a recursos internos
<b>ASISTENTE 2</b>	Tiene las primeras publicaciones fruto de su plan de investigación		Co-financia su investigación con recursos externos
<b>ASOCIADO 1</b>	Tiene una línea de investigación propia. Demuestra su capacidad de liderar proyectos de investigación	Tiene un rol activo en la dinámica de las comunidades académicas.	
<b>ASOCIADO 2</b>	Expande el volúmen e impacto de su investigación y se posiciona en la comunidad académica.	Tiene posiciones de liderazgo en las dinámicas de las comunidades académicas a las que pertenece	
<b>ASOCIADO 3</b>		Utiliza su investigación para apalancar el desarrollo de jóvenes investigadores	Ha sido Investigador principal de proyectos que consiguen fondos externos
<b>TITULAR 1</b>	Publica para diferentes audiencias y en diferentes formatos	Ha desempeñado roles editoriales en la comunidad científica	Consecución de recursos externos para fines académicos, de investigación o para el sostenimiento de programas institucionales (becas para estudiantes o profesores, centros de investigación, laboratorios, publicaciones, entre otros).
<b>TITULAR 2</b>		Ha consolidado un lugar relevante en las comunidades académicas internacionales.	
<b>TITULAR 3</b>	Ha contribuido al desarrollo de un campo disciplinar de forma amplia		El monto y el tipo de los recursos obtenidos contribuyen al proyecto de desarrollo institucional en la Universidad

# DESARROLLO INSTITUCIONAL: CRITERIOS PARA LA RETROALIMENTACIÓN FORMATIVA

DESARROLLO INSTITUCIONAL		INTERNO		EXTERNO	
		Participación en las diversas instancias colegiadas y de dirección de la Facultad	Participación en proyectos de innovación, actualización o transformación de la Facultad y la Universidad cuyo objetivo sea mejorar la calidad y pertinencia del servicio educativo, la investigación y la consultoría	Involucramiento en una relación de doble vía con la dinámica empresarial, el gobierno y la sociedad en general	Representación de la Universidad y la facultad en ámbitos académicos, institucionales, gremiales o empresariales en el país o internacionalmente.
PARTICIPA Y SE INTEGRÁ	ASISTENTE 1	Participa activamente en las reuniones de área y su grupo de investigación en la Facultad	Se familiariza con la dinámica de gestión y con los proyectos existentes en la Facultad.	Enriquece su portafolio académico con el entendimiento del ecosistema empresarial y sus problemáticas.	Participa en eventos académicos y profesionales
	ASISTENTE 2	Participa activamente en un comité o en la Facultad / Coordinador de curso	Participa activamente en un proyecto de creación o rediseño para la Facultad	Participa en proyectos que involucran al ecosistema empresarial (por ejemplo, consultoría, educación ejecutiva)	
LIDERA EN LA FACULTAD (INTERNO)	ASOCIADO 1	Lidera instancias colegiadas de la Facultad (e.g. comités, áreas, programas)	Contribuye al desarrollo de proyectos de mejora de la Facultad	Establece relaciones de valor con el ecosistema empresarial	Representa de manera efectiva a la Facultad, liderando iniciativas, en asociaciones y eventos de carácter académico y profesional
	ASOCIADO 2		Lidera proyectos de transformación de la Facultad	Lidera proyectos que involucran al ecosistema empresarial y mediante éstos promueve el desarrollo de la Facultad	
	ASOCIADO 3				
LIDERA UNIVERSIDAD (EXTERNO)	TITULAR 1	Participa activamente en instancias colegiadas de la Universidad	Contribuye al desarrollo de proyectos de la Universidad. Es mentor de otros profesores en la Facultad.	Proyecta planteamientos que facilitan la transformación del ecosistema empresarial	Contribuye, en representación de la Universidad, a la transformación de comunidades académicas y/o profesionales
	TITULAR 2			Genera planteamientos que faciliten la transformación del ecosistema empresarial y mediante éstos promueve el desarrollo de la Universidad	
	TITULAR 3				

# CRITERIOS MÍNIMOS DE DESEMPEÑO PARA APROBAR LA EVALUACIÓN TRIENAL POR CATEGORÍA

	DOCENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Asistente 1	(i) Participación en <b>curso de formación docente</b> ; (ii) evaluación docente <b>satisfactoria</b>	(i) <b>plan de investigación aprobado</b> por el área (ii) <b>investigador activo</b> (mínimo 4,5 puntos en 3 años).		evidencia de su <b>participación activa y compromiso</b> en las actividades de la facultad
Asistente 2	Evaluación docente <b>satisfactoria</b>	(i) <b>investigador activo</b> (mínimo 4,5 puntos en 3 años) (ii) tener <b>varios productos intelectuales en proceso</b> , que demuestran el progreso de al menos una línea de investigación propia; (iii) tener <b>producción académica acumulada</b> que le permita en un corto plazo postularse a la promoción a la categoría de profesor asociado.	PARTICIPA Y SE INTEGRA	tener una <b>participación satisfactoria</b> en las diferentes instancias de la Facultad, según la evaluación del Director de Área y los Vicedecanos.
Asociado 1 Asociado 2 Asociado 3	Evaluación docente <b>satisfactoria</b>	<b>investigador active</b> (mín 4,5 puntos en 3 años <b>contribución evidente en el logro de la misión</b> de la Facultad.	LIDERA EN LA FACULTAD (INTERNO)	<b>Se hace cargo de las responsabilidades</b> que se le asignan y define proyectos nuevos en coherencia con las prioridades de la Facultad.
Titular 1 Titular 2 Titular 3	Evaluación docente <b>sobresaliente</b>	<b>investigador activo</b> (mín 4,5 puntos en 3 años) <b>contribución evidente en el logro de la misión</b> de la Facultad.	LIDERA UNIVERSIDAD (EXTERNO)	<b>contribuir activamente a la transformación de la Facultad y la Universidad</b> , mediante la interacción con su entorno y/o la mejora en los procesos y proyectos internos.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

# CATEGORÍAS ESPACIALES

# PROFESOR DE CÁTEDRA



## Vinculación

título de maestría o superior.

Exclusividad

Directores de área lideran la gestión de la vinculación de los profesores de cátedra



## Responsabilidades

- **Desarrollar y diseñar sus cursos** de acuerdo a los valores de excelencia, solidaridad, libertad y autonomía de la universidad y a las definiciones institucionales de los programas de la facultad.

- Implementar **procesos de mejora continua de sus cursos** según los principios del aseguramiento del aprendizaje.



## Evaluación

### Evaluación semestral

Protocolo en caso de no cumplir nivel satisfactorio:

1) El director de área y el director de programa solicitan al profesor una **reflexión ampliada** sobre los diferentes elementos de su práctica docente (plazo de un mes).

2) **Diálogo con el profesor** (plazo de 10 días hábiles, con la dirección de área y la dirección del programa académico), dos resultados posibles: **reflexión es satisfactoria // plan de mejora**

Si hay dos períodos seguidos de evaluación insatisfactoria y el profesor incumple con el plan de mejora, no se contrata nuevamente al profesor.

# PROFESIONAL DISTINGUIDO



## Vinculación

- Manifestación de interés del área académica a la Decanatura
  - Hoja de vida
  - Carta de motivación
  - Plan de trabajo a (3) tres años, con objetivos anuales.
- Comité “ad-hoc”, compuesto por: la decanatura, la vice-decanatura académica, la dirección del área académica y (1) un(a) profesor asociado o titular del área (seleccionado por la decanatura).



## Responsabilidades

- Implementar el plan anual de trabajo acordado con la Decanatura.
- Participar en las actividades del área académica correspondiente y aportar al desarrollo de ésta.
- Participar en aquellas actividades donde su experiencia y experticia sean más necesarias para los objetivos estratégicos de la Facultad: docencia, investigación, fortalecimiento institucional (hacia adentro y hacia afuera).



## Evaluación

### Evaluación Annual

- se verifica el cumplimiento de los objetivos planteados
- se revisa el plan que el profesional distinguido tiene para el siguiente año.
- Participa la dirección del área académica, (1) un profesor asociado o titular del área (seleccionado por la decanatura), la decanatura y las (2) dos vice-decanaturas.

# PROFESOR VISITANTE



## Vinculación

- manifestación de interés de profesor de la facultad + recomendación del área a la decanatura
- hoja de vida
- plan de trabajo definido para el período de la visita
- Los objetivos del plan de trabajo deben ser similares a lo que se espera de un profesor de planta en una categoría equivalente.
- La permanencia de un profesor visitante será de máximo de tres años
- Excepción: una silla profesoral con financiación externa, las condiciones de su permanencia estarán determinadas en la reglamentación propia de la silla profesoral.



## Responsabilidades

El profesor visitante puede tener responsabilidades en las tres áreas de trabajo profesoral (docencia, producción académica, desarrollo institucional).



## Evaluación

- Evaluación al finalizar la visita
- Seguimiento anual para vinculaciones mayores a un año
- Componentes de la evaluación:
- Cumplimiento de objetivos que se definieron en el plan de trabajo (los criterios deben ser equiparables a los empleados para evaluar a profesores de planta en categorías equivalentes).
  - Reflexión del profesor sobre el trabajo desarrollado durante su estancia en la Facultad.

# INVESTIGADOR POSDOCTORAL



## Vinculación

- manifestación de interés del área académica
- Asignación de profesor dentro del área que supervise la posición postdoctoral
- Hoja de vida (incluye doctorado finalizado y producción intelectual)
- dos cartas de recomendación académicas
- plan de trabajo para el período que desea vincularse a la Facultad en esta posición

El proceso de vinculación de los investigadores posdoctorales está descrito en el documento de “Lineamientos de contratación para Investigadores Posdoctorales” de la Facultad.



## Responsabilidades

- dedicación tiempo completo a labores relacionadas con producción académica, incluyendo
  - apoyar la elaboración de propuestas para conseguir fondos externos de investigación,
  - apoyar la ejecución de proyectos de investigación de los profesores
  - publicar productos resultantes de su trabajo en la Facultad.
- En los casos en que la posición sea financiada con recursos externos a la Universidad, el investigador deberá cumplir también con las condiciones establecidas por el financiador.
- En los casos en que la posición se financie con recursos internos, se acordará con el investigador un compromiso de responsabilidad docente.



## Evaluación

- un informe anual sobre su avance en el logro de los objetivos planteados en su plan de trabajo.
- avalado por el profesor que supervisa la posición postdoctoral,
- presentado ante el área académica y aprobado por el área
- presentado ante el Comité de Investigaciones, que informará su aprobación por escrito a las instancias pertinentes de la Universidad para su aprobación final (de acuerdo con lo especificado por el “Reglamento Investigador Posdoctoral” de la Universidad).

# PROFESOR ADJUNTO



## Vinculación

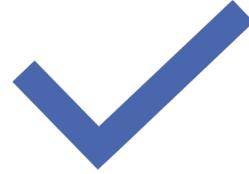
- manifestación de interés del área académica
- Hoja de vida
- plan de trabajo para donde se especifiquen sus obligaciones, cronograma de visitas y entregables a final de año



## Responsabilidades

El profesor adjunto puede colaborar en cualquiera de las tres áreas de trabajo profesoral (docencia, producción académica, desarrollo institucional).

El alcance de esta colaboración será acordado con la Decanatura y la Dirección de Área.



## Evaluación

El profesor adjunto tendrá una evaluación anual para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en su plan de trabajo.

Esta evaluación será realizada por el área académica y enviada a la Vicedecanatura Académica.

# PROFESOR JUBILADO



## Responsabilidades

- Implementar el plan anual de trabajo acordado con la Decanatura, el cual debe estar orientado a la consolidación de su legado.
- Participar en las actividades del área académica correspondiente y aportar al desarrollo de ésta.
- Participar en actividades de docencia, investigación y desarrollo institucional, según su plan de trabajo.



## Evaluación

Evaluación anual.

Cumplimiento de los objetivos planteados

Plan que el profesor jubilado tiene para el siguiente año.

Participa la dirección del área académica, la decanatura y la vicedecanatura académica.



# ¿COMENTARIOS O SUGERENCIAS?

**¡Muchas gracias!**